



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SALAS DE LOS INFANTES

Derogación del Ayuntamiento de Salas de los Infantes de la ordenanza fiscal reguladora del precio público del matadero municipal

El Pleno del Ayuntamiento de Salas de los Infantes, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de marzo de 2023, acordó la derogación de la ordenanza fiscal reguladora del precio público del matadero municipal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se convoca, por plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Salas de los Infantes, a 5 de abril de 2023.

El alcalde,
Francisco Azúa García